



AUTORIZA FERIADO LEGAL

EMPEDRADO,

VISTOS: 12 JUN. 2014

24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado,

a) Lo establecido en el DFL N° 1 del

b) las solicitudes que se adjuntan

N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N° 278 /

1. CONCÉDASE, feriado anual correspondientes al año 2012 a los funcionarios que se individualizan y en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	FECHAS
TAVITA YAÑEZ FUENTEALBA	05	16.06.2014 AL 20.06.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GST/GML/MFR/LAP/RCM/syf

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo
- Personal



ERMO SEPULVEDA TOLEDO
ALCALDE (S)